



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

**RELATIVAS A LA NATURALEZA JURIDICA, FUNCIÓN SOCIAL Y
ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD.**

**NOTA 1
NATURALEZA Y OBJETIVOS**

La Federación Colombiana de Municipios, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, de naturaleza asociativa y de carácter gremial, que se rige por el derecho privado, organizada con base en la libertad de asociación prevista en el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia. A ella pertenecen por derecho propio todos los Municipios, Distritos y Asociaciones de Municipios del país.

La Federación Colombiana de Municipios tiene duración indefinida, personería jurídica propia y diferente a la de sus afiliados, autonomía administrativa y patrimonio propio. Su domicilio es la ciudad de Bogotá.

En virtud de la Ley 769 de 2002, Artículo 10 y con el propósito de contribuir al mejoramiento de los ingresos de los municipios, se autoriza a la Federación Colombiana de Municipios para implementar y mantener actualizado a nivel nacional, un Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit).

Los Objetivos Estratégicos de la Federación Colombiana de Municipios, son:

- ◆ Consolidar la FCM como una entidad gremial caracterizada por el pluralismo, la solidez, autonomía y efectividad en la respuesta a los requerimientos de los asociados y reconocida en el entorno mundial. **RECONOCIMIENTO**
- ◆ Promover alianzas estratégicas y otras formas de unión de esfuerzos y recursos para la solución de problemas comunes de los municipios, distritos y asociaciones sub nacionales, para contribuir a la competitividad del país y a la

modernización de las instituciones.
ALIANZAS

- ◆ Contribuir al fortalecimiento de la descentralización y autonomía local que permita mejoras sustanciales en la calidad de vida de los Colombianos como base para superar la pobreza, alcanzar el desarrollo y crear condiciones sostenibles para la paz.

DESCENTRALIZACIÓN y AUTONOMIA

- ◆ Promover la transparencia, la generación de espacios de inclusión y la interacción democrática en los municipios para mejorar las condiciones de gobernabilidad desde el ámbito local, a través del fortalecimiento del diálogo entre la sociedad civil y el estado.

GOBERNABILIDAD

- ◆ Promover el liderazgo municipal en la discusión de la estructura del Estado para lograr un mayor reconocimiento de la diversidad de los territorios y mejores esquemas de distribución de la riqueza apuntando a un desarrollo más equitativo entre las regiones.

LIDERAZGO MUNICIPAL RESPONSABLE

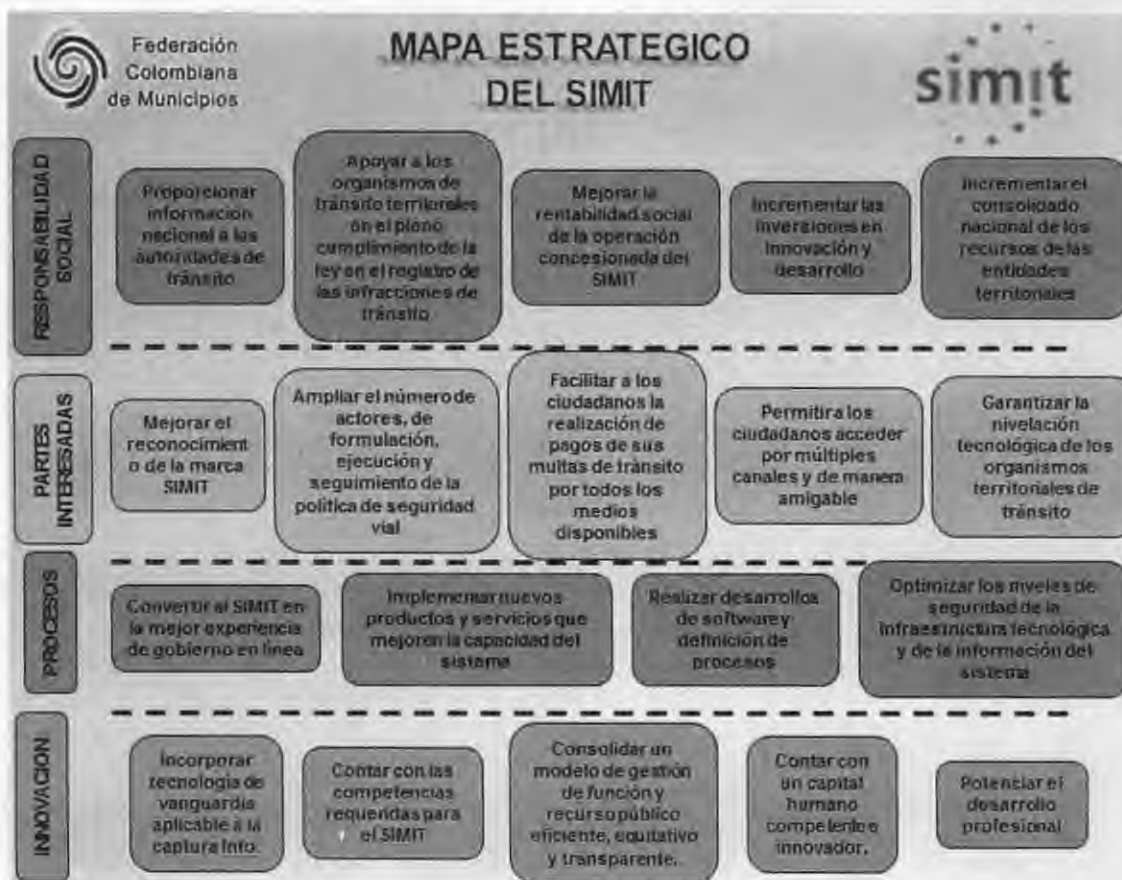
- ◆ Fortalecer la vocería y la capacidad de concertación de la FCM, ante el gobierno

nacional, el Congreso de la república y demás instituciones del estado, que definan la agenda y decidan sobre las políticas públicas de la descentralización en Colombia. **INCIDENCIA POLÍTICA**

- ◆ Fortalecer las capacidades locales, a través de acciones de mayor cobertura e impacto en el desarrollo municipal, así como una mejor articulación de las acciones de la Federación frente a las necesidades y expectativas de nuestros asociados. **AGENDAS ESTRATÉGICAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

- ◆ Apoyar a los gobiernos locales en la generación y articulación de acciones para la internacionalización municipal, de acuerdo a las necesidades y prioridades del desarrollo local. **INTERNACIONALIZACIÓN MUNICIPAL**

- ◆ Fortalecer permanentemente el equipo humano en sus competencias, para que gestionen procesos innovadores de calidad, que impacten positivamente y con responsabilidad las respuestas a las necesidades de los asociados. **EQUIPO HUMANO Y PROCESOS**



NOTA 2

BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estados Financieros Comparativos

En cumplimiento del numeral 9.3.1 del Régimen de Contabilidad Pública, se presentan los Estados Financieros Comparativos del año 2012 con relación al año 2011.

NOTA 3

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Sistema Contable y Estados Financieros

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de Estados Financieros, la Federación Colombiana de Municipios se rige por las normas que le aplican dada su naturaleza privada: Decreto 2649 y 2650 de 1993, pero debido a su condición de particular delegatario de una función pública, atendemos el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente.

Su periodo contable es de un año y utiliza el sistema de contabilidad de causación para el reconocimiento de los hechos económicos correspondiente al gasto y el sistema de caja para el reconocimiento de los hechos económicos correspondiente al ingreso.

De acuerdo con estas normas, la Federación Colombiana de Municipios, presenta los siguientes Estados Financieros de la función pública delegada en virtud de la Ley 769 de 2002, Artículo 10: Balance General, Estado de Excedentes y Pérdidas, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo.

b. Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, los Estados Financieros de la Federación Colombiana de Municipios - Simit, se expresan en pesos colombianos.

c. Propiedad, Planta y Equipo

Lo integran los bienes tangibles de propiedad de la Federación Colombiana de Municipios - Simit que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo del objeto social y que no están destinados para la venta.

El costo histórico de la Propiedad, Planta y Equipo está constituido por el costo de adquisición más todas las erogaciones necesarias para colocarlo en condiciones de utilización o de cumplir con el objetivo para el cual fue adquirido.

Las adiciones, mejoras o reparaciones extraordinarias que incrementen de manera significativa la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

d. Depreciación acumulada

La Depreciación se calcula mensualmente por el método de línea recta, atendiendo a la vida útil de cada activo:

◆ Edificaciones	20 años
◆ Muebles y enseres	10 años
◆ Equipo de Computación y Comunicación	5 años
◆ Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	5 años

e. Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los Gastos pagados por anticipado corresponden a erogaciones en que incurre la Federación Colombiana de Municipios en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios periodos y pueden ser recuperables; los cargos diferidos hacen referencia a costos y gastos que benefician periodos futuros y no son susceptibles de recuperación.

Se componen principalmente de primas de seguros, mantenimiento, papelería, intangibles, suscripciones y adecuaciones.

La amortización se realiza de la siguiente manera:

- ◆ Los gastos pagados por anticipado durante el periodo en que se causen.
- ◆ Los cargos diferidos de acuerdo a su naturaleza y en concordancia con lo establecido en el numeral 9.1.1.8. del Régimen de Contabilidad Pública, en el párrafo 196.

f. Valorizaciones

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, la Federación Colombiana de Municipios – Simit, reconoce las valorizaciones que resultan de comparar los avalúos técnicos con su valor neto en libros. Los avalúos son realizados sobre la Propiedad, Planta y Equipo.

g. Cuentas de Orden

La Federación Colombiana de Municipios – Simit, registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que, por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, Incluye cuentas para control de los activos, pasivos, patrimonio, información general o control de las futuras situaciones financieras.

h. Provisiones por Pasivos Laborales

Anualmente se consolidan los pasivos laborales por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones, de acuerdo con las disposiciones legales.

i. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La Federación Colombiana de Municipios – Simit, reconoce sus ingresos por el sistema de contabilidad de caja y reconoce sus Gastos por el sistema de causación, siempre que se cumpla con los requisitos legales y atendiendo a las normas básicas de asociación de los ingresos y gastos.

Los ingresos actuales incluyen, los generados por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito-Simit en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002 y los obtenidos por los rendimientos financieros en las diferentes cuentas bancarias de ahorros.

j. Presupuesto

La Federación Colombiana de Municipios – Simit, elabora el presupuesto y la ejecución del presupuesto teniendo en cuenta el marco normativo del presupuesto público en virtud de la administración de la función pública asignada por el Legislador.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

NOTAS AL BALANCE GENERAL

NOTAS AL ACTIVO

NOTA 4 EFECTIVO

Dentro de este rubro se detallan los siguientes conceptos:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
EFECTIVO		
Depósitos en Instituciones Financieras		
Caja General	105	0
Cuentas Corrientes Bancarias	1.031.680	1.068.917
Cuentas de Ahorros	11.961.724	8.671.750
Total Efectivo	12.993.509	9.740.667

Los recursos depositados en cuenta corriente y de ahorro corresponden a los dineros recibidos a favor de los Municipios por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito (se dispersan atendiendo a las fechas establecidas según los convenios firmados con las Entidades Financieras).

En el año 2011 se firmó un convenio con la Gobernación de Cundinamarca, y en dicha cuenta bancaria a 31 de Diciembre de 2012 el saldo fue de \$1.539.228.

Si se observan la variación de las cuentas de bancos corrientes y de ahorros se presenta un incremento del 29,5% sin incluir la cuenta del convenio con la Gobernación de Cundinamarca, esta variación se explica en la finalización de la ley 1450 de 2011 que en su artículo 95 modifica el párrafo 2º del artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma el Código Nacional de Tránsito.

NOTA 5
DEUDORES

Dentro de este rubro se detallan los siguientes conceptos:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
DEUDORES		
Acuerdos de Pago	468.504	583.359
Avances y Anticipos Entregados	1.565	2.017
Total Deudores	470.069	585.376

En Deudores se destaca principalmente el valor de los acuerdos de pago suscritos entre la Federación Colombiana de Municipios-Simit con los Municipios y Organismos de Tránsito para garantizar el pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la Ley 769 de 2002, desde su entrada en vigencia hasta la fecha del acta de inicio, los cuales a 31 de Diciembre de 2012 ascienden a \$468.504 miles de pesos.

NOTA 6
DEUDORES VARIOS

Los Deudores Varios comprenden aquellos valores causados pendientes de recaudo al cierre del ejercicio económico y otros conceptos a cargo de terceros. Su composición es la siguiente:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
DEUDORES VARIOS		
Fondo de Cobertura-Simit	899.489	552.784
Equilibrio Económico	4.416.426	3.552.790
Otros Deudores	2.162.253	1.879.672
Total Deudores Varios	7.478.168	5.985.246

Dentro de Deudores Varios se encuentra la cuenta del Fondo de Cobertura-Simit que a diciembre 31 de 2012, tiene un saldo por valor de \$899.489 expresado en miles de pesos, dichos recursos son entregados para su administración a los concesionarios, con el objeto de procurar la mayor cobertura y eficiencia Sistema integrado de Información sobre las Multas y sanciones por Infracciones de tránsito – Simit, apoyando a los organismos y autoridades territoriales de tránsito del país.

El concepto más representativo de la cuenta de Otros Deudores está a nombre de Unión Temporal Simit Distrito Capital correspondiente a recursos entregados para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato de concesión, por valor de \$4.416.426 miles de pesos a 31 de Diciembre de 2012, los cuales deberán ser reintegrados posteriormente a la Federación Colombiana de Municipios- Simit.

NOTA 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se relaciona el movimiento de las Propiedades, Planta y Equipos durante el Año 2012:

	(En Miles de Pesos)				
	Saldo a			Depreciación	Saldo a
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	31/12/2011	Adiciones	Retiros	2012	31/12/2012
Costo Histórico	623.255	86.800	0	0	710.055
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	42.214	7.900			50.114
Equipos de Computación y Comunicación	581.041				581.041
Equipos de Transporte, tracción y elevación	0	78.900			78.900
Menos: Depreciación Acumulada	(370.429)	0	0	(88.081)	(458.510)
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	(27.312)			(2.864)	(30.176)
Equipos de Computación y Comunicación	(343.117)			(83.902)	(427.019)
Equipos de Transporte, tracción y elevación	0			(1.315)	(1.315)
Total Propiedad, Planta y Equipo	252.826	86.800	0	(88.081)	251.545

Dentro del movimiento del 2012 de la Propiedad, Planta y Equipo, en lo correspondiente a los Equipos de Tracción y Elevación se observa la compra de la camioneta Hyundai Tucson I35 4X4 por valor de \$78.900 miles de pesos.

NOTA 8

OTROS ACTIVOS

Los otros activos comprenden aquellos activos que no han sido incluidos en los demás grupos de activos, como lo son los gastos pagados por anticipado, los cargos diferidos, y los intangibles. Este rubro se compone así:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
OTROS ACTIVOS		
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	50.270	33.237
Intangibles	1.759.783	1.196.691
Amortización Acumulada de Intangibles	-1.278.357	-1.073.856
Total Otros Activos	531.696	156.072

El aumento en el grupo de otros activos se da principalmente por la variación de los intangibles por valor de \$563.092 miles de pesos, de dicha variación lo más representativo es la compra, actualización y soporte de las Licencias Oracle para la Dirección Nacional Simit por valor de \$407.900 miles de pesos, representa el 72% de la variación.

NOTA 9

VALORIZACIONES

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
VALORIZACIONES		
Equipos de Comunicación y Computación	103.610	103.610
Total Valorizaciones	103.610	103.610

NOTA 10

CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por Pagar se detallan de la siguiente manera:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
PASIVO	2012	2011
CUENTAS POR PAGAR		
Obligaciones Laborales	125.234	83.256
Servicios Públicos	2.039	744
Viáticos y Gastos de Viaje	5.972	0
Seguros	0	571
Comisiones, Honorarios y Servicios	29.328	69.475
Retenciones y Aportes de Nómina	43.990	24.071
Otros Acreedores	2.580.283	1.756.433
Retención en la Fuente	62.527	55.079
Recursos recibidos en administración	939.228	803.658
Total Cuentas por Pagar	3.788.601	2.793.287

En Otros Acreedores se destacan principalmente los saldos de las cuentas por pagar a favor de los Concesionarios a 31 de diciembre de 2012 de la Federación Colombiana de Municipios-Simit. El Concepto de Retenciones y Aportes de Nómina comprende los aportes a EPS, Fondos de Pensiones, Aportes Parafiscales, libranzas y otros descuentos de nómina realizados al empleado. Estos aportes han sido presentados y pagados oportunamente durante el año. Las Obligaciones Laborales incluyen el pasivo consolidado por prestaciones sociales a 31 diciembre de 2012 (Cesantías, Intereses sobre Cesantías, Prima Legal y Vacaciones). Los Recursos recibidos en administración comprenden los dineros recibidos de la Gobernación de Cundinamarca para ejecutar actividades asociadas al convenio suscrito con ellos.

NOTA 11
OTROS PASIVOS

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
OTROS PASIVOS		
Recaudos a Favor de Terceros	9.046.071	6.593.364
Créditos Diferidos	468.504	583.359
Total Otros Pasivos	9.514.575	7.176.723

En Otros Pasivos, resaltamos principalmente el rubro de Recaudos a Favor de Terceros, que comprende los recursos en el porcentaje que por ley le corresponde a los organismos de tránsito y a la DITRA, sobre las multas impuestas al interior de la jurisdicción de cada organismo de tránsito y que son percibidos por la red bancaria nacional autorizada por la Federación Colombiana de Municipios.

Los créditos diferidos comprenden el valor de los acuerdos de pago suscritos entre la Federación Colombiana de Municipios-SIMIT con los Municipios y Organismos de Tránsito para garantizar el pago de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la Ley 769 de 2002, desde su entrada en vigencia hasta la fecha del acta de inicio, los cuales a 31 de diciembre de 2012 ascienden a \$468.504 miles de pesos.

NOTA 12
PATRIMONIO

A Continuación se presentan los siguientes saldos en la Cuenta de Patrimonio:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
PATRIMONIO		
Resultados de Ejercicios Anteriores	6.750.178	5.369.954
Excedente del Presente Ejercicio	1.671.633	1.380.224
Superávit por Valorización	103.610	103.610
Total Patrimonio	8.525.421	6.853.788

NOTA 13
CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Derechos Contingentes		
Administrativas	1.674.756	1.645.234
Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	83.991.861	72.893.588
Concesiones de Inversiones de los Operadores	11.738.883	10.635.328
Concesiones de Inventarios de los Operadores	1.132.074	1.190.949
Deudoras de Control		
Activos Nodo Central	125.901	125.901
Total Cuentas de Orden Deudoras	98.663.475	86.491.000
CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS		
Responsabilidades Contingentes		
Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	4.250.250	4.017.000
Bienes Recibidos de Terceros	761.275	761.275
Total Cuentas de Orden Acreedoras	5.011.525	4.778.275

A Diciembre 31 de 2012, las Cuentas de Orden Deudoras por Derechos Contingentes registran el valor total por concepto de procesos por demandas administrativas y otros litigios, cuyos resultados pueden ser a favor de la Entidad. Incluyen igualmente, la inversión de los Concesionarios del Simit y el valor de los inventarios de los Concesionarios del Simit al último corte reportado y validado por la interventoría.

Dentro de los derechos contingentes en el rubro de Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se encuentra el Litigio con Bogotá el cual muestra un incremento del 15,23% en la estimación de la deuda.

NOTAS AL ESTADO DE EXCEDENTES Y PÉRDIDAS

NOTA 14

INGRESOS OPERACIONALES

Los Ingresos operacionales generados durante el año 2012, por el desarrollo de la actividad principal fueron:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos Operacionales		
Multas e Infracciones de Tránsito-Simit	26.649.763	23.210.837
Total Ingresos Operacionales	26.649.763	23.210.837

El resultado de las operaciones desarrolladas por la Federación Colombiana de Municipios-Simit durante el 2012, arrojó un crecimiento en ingresos operacionales del 14,82% con respecto al cierre 2011, explicado principalmente por la finalización de la ley 1450 de 2011 que en su artículo 95 modifica el parágrafo 2º del artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, por la cual se reforma el Código Nacional de Tránsito.

NOTA 15

INGRESOS NO OPERACIONALES

Los Ingresos no Operacionales fueron los siguientes:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
INGRESOS		
Ingresos no Operacionales		
Financieros	31.382	33.995
Extraordinarios	3.374	12.399
Ajustes de Ejercicios Anteriores	102.684	73.767
Total Ingresos no Operacionales	137.440	120.161

Dentro de los Ingresos no Operacionales se encuentran los Financieros, los cuales hacen referencia a ingresos obtenidos por intereses y rendimientos financieros de los depósitos en cuentas de ahorro. También es importante resaltar que en un gran porcentaje, los ingresos por ajustes de ejercicios anteriores se originan principalmente por el registro resultante de la depuración e identificación de las partidas conciliatorias de bancos de vigencias anteriores.

NOTA 16**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los Gastos de Administración se encuentran discriminados de la siguiente manera:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
GASTOS		
Gastos de Administración		
Sueldos y Salarios	1.182.921	800.707
Contribuciones Imputadas	23.673	13.221
Contribuciones Efectivas	195.267	154.004
Aportes Sobre la Nómina	36.272	30.717
Honorarios, Comisiones y Servicios	390.291	599.663
Materiales y Suministros	20.237	26.005
Mantenimiento	3.700	3.400
Servicios Públicos	39.884	43.528
Arrendamientos	44.396	48.239
Viáticos y Gastos de Viaje	79.154	59.143
Impresos, Publicidad y Suscripciones	2.766	146.513
Útiles, Papelería y Fotocopias	6	0
Gastos de Transporte	3.532	2.806
Seguros Generales	78.859	68.865
Servicios de Aseo y Cafetería	2.883	3.003
Elementos de Aseo y Cafetería	1.054	2.124
Gastos Legales	83	62
Administración Edificio	20.918	19.634
Correo, Portes y Telegramas	7.210	18.180
Impuestos, Contribuciones y Tasas	53.690	53.362
Transferencias	1.993.315	1.367.112
Total Gastos de Administración	4.180.111	3.460.288

La Federación Colombiana de Municipios-Simit durante el año 2012 realizó el evento de Organismos de Tránsito en Itagüí, lo que justifica parcialmente el incremento del 33.84% en el rubro de los Viáticos y Gastos de Viaje. Para el año 2012, los gastos de personal muestra un incremento significativo en Sueldos y salarios, Contribuciones imputadas, Contribuciones efectivas y Aportes sobre la nómina por valor de \$439.484 (Expresado en miles de pesos), que equivale al 44,01% comparado con el año 2011, justificado en la implementación gradual de la estructura administrativa que se viene realizando como resultado del proyecto de Modernización Institucional.

NOTA 17
GASTOS DE OPERACIÓN

La composición de los Gastos de Operación/Ventas es la siguiente:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
GASTOS		
Gastos de Operación/Ventas		
Interventoría	2.020.223	1.692.211
Publicidad y Propaganda	8.519	9.226
Participación Concesionario - Simit	17.091.012	14.893.147
Participación Fondo de Cobertura - Simit	1.041.230	918.565
Gastos Fondo de Cobertura	384.514	497.725
Total Gastos de Operación/Ventas	20.545.498	18.010.874

El incremento de los gastos de participación del Concesionario-Simit y el de Participación Fondo de Cobertura-Simit que representa un 14,68% respecto al año 2011, ya que el gasto de la operación está directamente relacionado con el ingreso por Multas.

NOTA 18
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El detalle de las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones es el siguiente:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
GASTOS		
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones		
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	88.082	79.513
Amortización de Intangibles	204.501	340.327
Total Otros Gastos	292.583	419.840

Otro gasto con un referente importante son las Amortizaciones que dentro de dicho valor se encuentran las Amortizaciones de las Licencias con un valor de \$203.914.

NOTA 19
GASTOS NO OPERACIONALES

Las cuentas de los gastos no operacionales comprenden:

	A Diciembre 31	
	(Expresado en miles de pesos)	
	2012	2011
GASTOS		
Otros Gastos		
Financieros	3.890	3.063
Ordinarios	2.054	73
Extraordinarios	146	90
Ajuste de Ejercicios Anteriores	91.288	56.546
Total Otros Gastos	97.378	59.772



Clara Yohanna Rivas Bernal
Jefe Contable y Tributario

Elaboró: Clara Yohanna Rivas Bernal - Jefe Contable y Tributario.
Revisó: Patricia Abadía / Consuelo Avella